

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 111

Lunes, 15 de Junio de 2009

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Jefatura Provincial de Tráfico	2
Ministerio de Fomento	9
Ministerio de Trabajo e Inmigración	3, 4, 6
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	9
Junta de Castilla y León	9
ADMINISTRACIÓN LOCAL	10
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro	10, 18
Ayuntamiento de Arévalo	10
Ayuntamiento de Fuentes de Año	18
Ayuntamiento de Herradón de Pinares	12
Ayuntamiento de Navahondilla	18
Ayuntamiento de Navalморal de la Sierra	11
Ayuntamiento de Peñalba de Ávila	11
Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo	12, 18
Ayuntamiento de Tortoles	11
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	19
Juzgado de Lo Social Nº 1 de Ávila	19
Juzgado de lo Social Nº 15 de Madrid	20
Tribunal Superior de Justicia	19
PARTICULAR	20
Club de Caza El Vivero	20

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 2.569/09

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

Por la Autoridad gubernativa se ha resuelto, en ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de las sanciones de multa y la suspensión de la autorización administrativa para conducir por los meses indicados en las resoluciones. Habiendo adquirido firmeza las referidas resoluciones, y una vez transcurrido el plazo para la entrega de la autorización administrativa para conducir sin haberlo realizado, se le hace saber que, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, quedan inhabilitados para conducir durante el plazo de suspensión, tomándose razón en el Registro de Conductores e Infractores de la citada suspensión (art. 83-3 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, al no haber sido posible la notificación personalmente o a su representante por causas no imputables a la Administración, y una vez intentada por dos veces. Significándoles que el artículo 67-4 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial previene que la conducción durante el tiempo de suspensión de las autorizaciones administrativas llevará aparejada, una nueva suspensión por un .año, al cometerse el primer quebrantamiento, y la revocación definitiva de dicha autorización si se produjera un segundo quebrantamiento.

ÁVILA, a martes 9 de junio de 2009

El Jefe Provincial de Tráfico, *Inmaculada Matías Fernández*

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	ARTICULO
050044559438	MIGUEL ANGEL DIEZ VIÑUELA	1428/2003	020-1
050044302440	ARMANDO BARRADO ARNAIZ	1428/2003	029/1
050044329615	GUILLERMO MINAYA ENRIQUE	1428/2003	020-1
050044347794	PATRICIO PASTOR BLAZQUEZ	1428/2003	020-1
050044169624	MIGUEL ANGEL DEL NOGAL ELCOROBARRUTIA	1428/2003	020-1
050044533073	VICTOR MANUE JIMENEZ GONZALEZ	1428/2003	020-1
050044467143	IVAN NIKOLOV GENOV	1428/2003	003-1
050402963172	ALEJANDRO GAÑAN GARCIA	1428/2003	050
050044540314	VANESA GALA ORTEGA	1428/2003	020-1
050044398261	RAUL AGUILAR RAMIREZ	1428/2003	003-1
050044426610	FERNANADO DOS ANJOS	1428/2003	009-3
050044521154	GUILLERMO AR VALLEJO TORRES	1428/2003	020-1
050043095463	AHMED BEN ALI	1428/2003	029-1
050044338586	GHEORGHE AMARIUTEI	1428/2003	009-3
050402960808	CARLOS SOLETO GONZALEZ	1428/2003	050
050402920033	JUAN CARLOS PRIETO GARCIA	1428/2003	050



Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	ARTICULO
050044492952	MARIANO PRETEL MENDEZ	1428/2003	020-1
050044504292	JUAN CARLOS HERNANDEZ GONZALEZ	1428/2003	020-1
050044379217	YOUSSEF OUFKIR	1428/2003	020-1
050043718260	COSTEL BARLADEANU	1428/2003	003-1
050044533565	JAMAL LACHHAB	1428/2003	020-1
050044331993	JESUS VALBUENA IZQUIERDO	1428/2003	084-1
050402924622	ANTONIO DURAN ONEGA	1428/2003	050
050044268729	GREGORIO PA AYUSO LÓPEZ	1428/2003	020-1
050044267403	FERNANDO URBANO GARZÓN	1428/2003	020-1
050044406890	LORENZO MARIA HORMIGOS	1428/2003	087-1
050044486332	FERNANDO APARICIO CARRERO	1428/2003	020-1
050044344677	CANDIDO B FERNANDEZ VALCARCE	1428/2003	020-1
050044509824	GEORGE LUSCAN TUDOR	1428/2003	087-1
050044555536	CIPRIAN GHENCEA	1428/2003	009-3
050043724454	KRZYSZTOF BAJDAK	1428/2003	020-1
050402887856	MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ	1428/2003	048
050044529264	BONI DIMITROV KARADZHOV	1428/2003	084-1
050402937574	MANUEL MUÑOZ SALAZAR	1428/2003	050
050402919845	FERNANDO SENCADAS DIEGUEZ	1428/2003	050
050044490372	FRANCISCO TO GARCIA RODRIGUEZ	1428/2003	020-1
050402968315	RAÚL RODRIGUEZ DEL RIO	1428/2003	050
050044534624	ALEXANDRU PETRER POPESCU	1428/2003	003-1
050402943690	ALPHABET FLE SERVICES ESPAÑA SL	1428/2003	050
050044545245	JUAN MANUEL SANCHEZ MORO	1428/2003	029-1
050043313958	JOSE MARIA MENA LÓPEA	1428/2003	003-1

Número 2.527/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo



Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ÁVILA, a 28 de mayo de 2009

El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*

Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe (Euros)	Período	Motivo
BIRYUKOV, OLEKSANDR	8539605	0900000097	408,55	13/11/2008 30/11/2008	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
NICULAE, TONEL ADRIÁN	7571433	0900000094	333,49	14/10/2008 30/10/2008	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
ROGEL GOMEZ, YOFRE REINERIO	7420796	0900000093	446,36	11/08/2008 30/08/2008	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª

Número 2.560/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Ávila

Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Se relacionan a continuación deudores cuyos débitos han sido declarados Créditos Incobrables por resolución del Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de la Tesorería GENERAL de la Seguridad Social de Ávila.

Examinados los expedientes relacionados, esta Subdirección Provincial ha resuelto aprobar como Créditos Incobrables, acorde con los art. 129-130 del RD.1415/04, de 11 de junio (B.O.E. 25.06.2004), por causa y en fecha siguientes:

(IB - Insuficiencia de Bienes - DD - Domicilio Desconocido)

DEUDOR	RÉGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F.RESOLUCIÓN	PERIODO	IMPORTE
MAYORGA GOMEZ JESUS	AGRARIO	050012799443	IB	06/05/2009	07/2004 A 07/2008	2984,31
VAZQUEZ FERRERUELA RAUL JAVIER	AGRARIO	050019537408	DD	21/05/2009	10/2000	61,89
MARTIN SANCHEZ RECTOR	AGRARIO	051002255850	DD	21/05/2009	01/2001 A 06/2005	579,54
MOLINA MENDOZA MARIA ISABEL	AGRARIO	051002957987	IB	22/05/2009	10/2007	64,31
ION - ION	AGRARIO	051006181118	DD	22/05/2009	06/2008 A 07/2008	586,44



DEUDOR	RÉGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F.RESOLUCIÓN	PERIODO	IMPORTE
JURECZKO – KATARZYNA	AGRARIO	051006308329	DD	27/05/2009	07/2008 A 08/2008	177,07
VAZQUEZ SILVA ALFONSO	AGRARIO	080482040819	DD	21/05/2009	02/2001 A 04/2001	64,64
ZELINSKA - JULIA	AGRARIO	211036348456	DD	06/05/2009	10/2007 A 11/2007	85,74
VALS JIMÉNEZ DAVID	AGRARIO	280422344155	DD	22/05/2009	11/2006 A 09/2008	722,1
EL INANY - ABDELGHANI	AGRARIO	301049194946	IB	22/05/2009	11/2007 A 03/2008	378,98
NATI – PAVEL	AUTONOMO	021011261542	DD	05/05/2009	05/2008 A 07/2008	960,46
TENRERO GIL FERNANDO	AUTONOMO	050014216855	IB	11/05/2009	05/2001 a 06/2006	16216,13
MAYORAL FERNANDEZ MARIANO	AUTONOMO	050015596881	IB	12/05/2009	01/2000 A 08/2007	25974,39
FUENTES MARTIN GONZALO	AUTONOMO	050015972050	IB	21/05/2009	08/2007 Y 01/2008	508,96
FUENTES SAEZ BENITO	AUTONOMO	050016030654	IB	27/05/2009	07/1998 A 09/1999	2133,31
SANCHEZ RUEDA ARANZAZU	AUTONOMO	050019394938	DD	26/05/2009	06/2008 A 08/2008	879,66
ARRIBAS DE LA CRUZ EMILIO CESAR	AUTONOMO	051000210564	IB	06/05/2009	08/2005	153,69
LAMRABAR - MOHAMED	AUTONOMO	051003526247	DD	06/05/2009	09/2007 A 02/2008	2662,13
RODRIGUEZ SEGOVIA DARIO	AUTONOMO	051003602534	IB	22/05/2009	12/2007 A 06/2008	2045,34
BLANCO LARA PATRICIA	AUTONOMO	051003973861	IB	06/05/2009	01/2008 A 08/2008	2392,48
SHOPOV - YORDAN STOYCHEV	AUTONOMO	051004985994	DD	22/05/2009	06/2008	293,22
MEKKI - FADELLA LOUBNA	AUTONOMO	051005082085	IB	22/05/2009	09/2007 A 09/2008	1931,69
MIRCEA - LEONTIN CONSTANTIN	AUTONOMO	051005348332	DD	06/05/2009	06/2008	293,22
PANA – PETRISOR	AUTONOMO	051005624679	DD	06/05/2009	12/2007 A 07/2008	4168,25
SANCHEZ ROMO MARIA VICTORIA	AUTONOMO	051005632763	IB	26/05/2009	08/2008 A 09/2008	616,78
MARCOS LUNA GONZALO	AUTONOMO	051005642968	IB	06/05/2009	07/2008 A 09/2009	805,42
MARACINE - NICOLAE AUREL	AUTONOMO	051005667220	DD	06/05/2009	06/2008	363,83
TUDOSE - ION	AUTONOMO	051005671058	IB	27/05/2009	08/2007 A 06/2008	3082,66
KELEMEN - FRANCISC ANDREI	AUTONOMO	051005709252	DD	05/05/2009	05/2008 A 06/2008	606,04
NECHITA - MARIAM	AUTONOMO	051005760176	DD	06/05/2009	07/2008	293,22
MIHAIL - PAVEL	AUTONOMO	051005760277	DD	06/05/2009	11/2007 A 07/2008	940,26
ANGHELITA – NICU	AUTONOMO	051005784731	DD	11/05/2009	06/2008	293,22
CENE – RENATO	AUTONOMO	051005967617	DD	22/05/2009	12/2007 A 05/2008	1428,5
PALCU - MARIUS	AUTONOMO	051006057846	DD	21/05/2009	07/2008 A 08/2008	586,44
BARABAS – ALIN IOAN	AUTONOMO	051006129281	DD	11/05/2009	07/2008 A 08/2008	586,44
LAIGNEAU - LAURENT DIDIER	AUTONOMO	051006155250	DD	26/05/2009	07/2008 A 09/2008	727,66
STOICA - IOAN MARIAN	AUTONOMO	051006157573	DD	06/05/2009	02/2008 A 07/2008	1719,92
TARUS - ILIE	AUTONOMO	051006181219	DD	11/05/2009	06/2008	293,22
GRIGORE - GEORGIAN MARIAN	AUTONOMO	051006189808	DD	06/05/2009	05/2008	19,39
BODOR - NELU	AUTONOMO	051006211228	DD	22/05/2009	05/2008 A 09/2008	1819,15
CATA - DANIEL LAURENTI	AUTONOMO	051006217389	DD	06/05/2009	06/2008	293,22
IVAN - NELU	AUTONOMO	051006224261	DD	11/05/2009	06/2008	293,22
MAGHERUSAN – NICOLAE	AUTONOMO	051006242348	DD	12/05/2009	06/2008	293,22
TODEA - PETRU CRISTIAN	AUTONOMO	051006243257	DD	06/05/2009	05/2008 A 06/2008	586,44
RUS - CHEORGHE	AUTONOMO	051006247705	DD	08/05/2009	05/2008 A 08/2008	879,66
ARDELEAN - GHEORGHE	AUTONOMO	051006247806	DD	05/05/2009	05/2008 A 08/2008	879,66
MURESAN - CORNEL	AUTONOMO	051006249018	DD	12/05/2009	05/2008	308,39



DEUDOR	RÉGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F.RESOLUCIÓN	PERIODO	IMPORTE
POP - SILVIU IONEL	AUTONOMO	051006252957	DD	05/05/2009	05/2008 A 08/2008	1172,88
ARDELEAN - NICOLAIE	AUTONOMO	051006253058	DD	22/05/2009	05/2008 A 08/2008	1172,88
ANGHELINA - GHEORGHE	AUTONOMO	051006273266	DD	11/05/2009	06/2008	363,83
VANCA - TRAIAN	AUTONOMO	051006280441	DD	21/05/2009	07/2008 A 08/2008	586,44
BARSAN - VICTOR	AUTONOMO	051006287818	DD	06/05/2009	06/2008 A 07/2008	586,44
LEVINTA – ANDREI	AUTONOMO	051006291555	DD	12/05/2009	06/2008 A 07/2008	727,66
EL GHARDOUF - RACHID	AUTONOMO	221004760691	DD	05/05/2009	05/2008 A 07/2008	879,66
FERNANDEZ FERNANDEZ AURELIANO	AUTONOMO	280146363896	IB	21/05/2009	12/1995 A 07/2008	43803,46
ZARATE GONZALEZ JUAN CARLOS	AUTONOMO	281070922675	DD	28/05/2009	07/2003 A 09/2008	9239,15
ALVAREZ BERMEJO PASCUAL	AUTONOMO	281090438570	IB	21/05/2009	07/2007 A 02/2008	2795,47
JBAILI – SAID	AUTONOMO	281162598385	DD	22/05/2009	08/2007 A 07/2008	3219,79
FAT - LAURENTIU FLOR;	AUTONOMO	281177464344	DD	06/05/2009	06/2008	293,22
LUCHIAN - CIPRIAN	AUTONOMO	281229872131	DD	05/05/2009	06/2008 A 07/2008	586,44
GONZALEZ SANCHEZ JORGE	AUTONOMO	450045285483	IB	22/05/2009	11/2007 A 09/2008	2625,57
CONSTANTIN - VALERIU	AUTONOMO	501029684678	DD	11/05/2009	06/2008	293,22
HERRAN YARA, LEIDY MARITZA	E.HOGAR	051005532430	DD	22/05/2009	02/2008 A 03/2008	328,4
CONTRERAS SANCHEZ SALVADOR	GENERAL	05003161733	DD	11/05/2009	01/1999 A 12/2000	5625,35
GONZÁLEZ MORENO JAVIER	GENERAL	05003273584	IB	27/05/2009	01/1993	1475,9
CONFECCIONES DEL TIETAR, SL	GENERAL	05100202709	DD	21/05/2009	07/2004	2606,52
INTERNACIONAL MERCURA BUSSINES,SA	GENERAL	05100754292	DD	06/05/2009	07/2005 A 09/2005	3237,02
VILOCAR SARRIA, SL	GENERAL	05101211408	DD	06/05/2009	03/2004 a 09/2004	7992,8
MARTINEZ GARCIA FERNANDO	GENERAL	05101290018	DD	26/05/2009	01/2005 A 02/2008	21337,03
GESTAVILA SL	GENERAL	05101372365	IB	06/05/2009	03/2007 A 07/2008	17640,7
JOYPAS, COM. B.	GENERAL	05101476540	IB	21/05/2009	07/2007 A 09/2007	2468,62
COMPUTER XXI INFORMATICA Y TELECOMUC.	GENERAL	05101594354	DD	21/05/2009	12/2007 A 04/2008	2427,44
ALICIA Y CAROLINA, SL	GENERAL	05101637804	DD	22/05/2009	01/2007 A 03/2007	9499,07
PAVEL - SEBASTIAN MARIA	GENERAL	05101756123	IB	22/05/2009	02/2008 A 09/2008	2713,4
CONSTRUCCIONES MIKE Y MARIANO SL	GENERAL	05101886061	DD	06/05/2009	05/2008	569,2
CIÁVEZ SALVATIERRA VIVIAN KARINA	GENERAL	05101908794	DD	26/05/2009	05/2008 A 08/2008	1545,35

Número 2.565/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redac-



ción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ÁVILA, a 01 de JUNIO de 2.009

Firma, *Ilegible*

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
10 05101605771	0111	BAKHTI --- HOMMAD			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 07 00077832		CT DEL BARCO 6	05120	NAVARREDONDILLA		05 01 218 07 000458044	28 18
10 06107484859	0111	DIAZ GONZALEZ FELIPE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
06 02 09 00093986		CL SAN CRISTOBAL 12	05510	SANTA MARIA DEL BERR		06 02 212 09 002568996	06 02
10 06107484859	0111	DIAZ GONZALEZ FELIPE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
06 02 09 00093986		CL SAN CRISTOBAL 12	05510	SANTA MARIA DEL BERR		06 02 218 09 002574656	06 02
07 121022392227	0521	FIERARU --- STELIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
12 01 09 00108052		CL LOS LAGARES 34 2º D	05350	SAN PEDRO DEL ARROYO		12 01 218 09 002288720	12 01
07 121022392227	0521	FIERARU --- STELIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
12 01 09 00108052		CL LOS LAGARES 34 2º D	05350	SAN PEDRO DEL ARROYO		12 01 218 09 002288821	12 01
10 28146100986	0111	ROMAN PERALTA JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
28 03 05 00068813		CL JUAN RAMON JIMENEZ 8 B	05270	TIEMBLO (EL)		28 03 351 09 019509010	28 03
10 28146100986	0111	ROMAN PERALTA JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
28 03 05 00068813		CL JUAN RAMON JIMENEZ 8 B	05270	TIEMBLO (EL)		28 03 351 09 019509313	28 03
10 28138712014	0111	CAMARTA 2002 HM, S.L.			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 28 07 00575700		CT NAVALPERAL 0	05240	HOYO DE PINARES (EL)		28 03 855 09 011378992	28 03
10 28138712014	0111	CAMARTA 2002 HM, S.L.			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 28 07 00575700		CT NAVALPERAL 0	05240	HOYO DE PINARES (EL)		28 03 855 09 011379093	28 03
10 28138712014	0111	CAMARTA 2002 HM, S.L.			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 28 07 00575700		CT NAVALPERAL 0	05240	HOYO DE PINARES (EL)		28 03 855 09 017929324	28 03
10 28138712014	0111	CAMARTA 2002 HM, S.L.			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 28 07 00575700		CT NAVALPERAL 0	05240	HOYO DE PINARES (EL)		28 03 855 09 018852339	28 03
07 120040247460	0521	ARIAS GONZALEZ PEDRO JESUS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
28 04 03 00072476		CL PACO SEGOVIA 14 1 C	05230	AVILA		28 04 351 09 018219819	28 04
07 281223647458	1221	EPURESCU --- TATIANA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 05 08 00190518		CL SORPRESA 2	05400	ARENAS DE SAN PEDRO		28 05 218 09 021296133	28 05
07 050019704631	0521	DOMINGUEZ ROSADO DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 06 05 00281858		UR ARREBATACAPAS 0 BL 2 2A	05260	CEBREROS		28 06 313 09 014909691	28 06
07 281045114009	0521	SOTELO PERTEGAS JOSE ALBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 06 97 00019516		CL LA REGUERA 72	05430	ADRADA (LA)		28 06 313 09 016137450	28 06
07 281045114009	0521	SOTELO PERTEGAS JOSE ALBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 06 97 00019516		CL LA REGUERA 72	05430	ADRADA (LA)		28 06 313 09 016533938	28 06
07 280446503421	0521	RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIE			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
28 07 09 00014495		AV ESPAÑA (CHALET-54) 4	05004	AVILA		28 07 303 09 014172996	28 07
07 280446503421	0521	RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIE			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
28 07 09 00014495		AV ESPAÑA (CHALET-54) 4	05004	AVILA		28 07 333 09 012714259	28 07



07 280241868783	0521 MARTINEZ ESPINOSA CARLOS				REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
28 10 08 00282784	CL GREDOS 34 1º	05480 CANDELEDA	28 10 212 09 011628970	28 10			
10 28171141235	0111 GOMEZ VENCE JOSE MARIA				REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 10 09 00053449	UR LA HIGUERUELA 56	05420 SOTILLO DE LA ADRADA	28 10 218 09 019855075	28 10			
07 050014163406	0521 SERRANO RETAMAL JOSE LUIS				NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 11 94 00058147	CL LA ERA 14	05417 GUI SANDO	28 11 313 09 014454300	28 11			
07 281130738434	0521 WIELEBINSKI --- MAREK GRZEGORZ				NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 11 08 00073311	CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 42	05003 AVILA	28 11 313 09 016630534	28 11			
07 050014163406	0521 SERRANO RETAMAL JOSE LUIS				NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
28 11 94 00058147	CL LA ERA 14	05417 GUI SANDO	28 11 315 09 015806337	28 11			
07 051000628977	0521 JIMENEZ RODRIGO OSCAR				REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 12 09 00094439	CL MOLINILLO 16	05230 NAVAS DEL MARQUES (L	28 12 218 09 013996275	28 12			
07 280397837309	0521 DOMINGUEZ BARRENENGOA NURIA				REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 18 06 00471645	CL PRADILLO 13	05461 MIJARES	28 18 218 06 054001869	28 18			
07 280397837309	0521 DOMINGUEZ BARRENENGOA NURIA				REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 18 06 00471645	CL PRADILLO 13	05461 MIJARES	28 18 218 06 055461216	28 18			
07 280397837309	0521 DOMINGUEZ BARRENENGOA NURIA				REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 18 06 00471645	CL PRADILLO 13	05461 MIJARES	28 18 218 06 055461317	28 18			
07 170032535245	0521 SANCHEZ BLAZQUEZ EMILIO				REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 18 09 00173959	CL IGLESIA 8	05122 NAVATALGORDO	28 18 218 09 019993909	28 18			
07 280461531953	0521 AZARIOUH --- ABDELAZIZ				DIL. NO ENCONTRARSE BIENES EMBARGABLES		
28 18 08 00005796	CL SANTA TERESA 35 BJ	05130 ROBLEDILLO	28 18 302 09 011068188	28 18			
07 280461531953	0521 AZARIOUH --- ABDELAZIZ				DIL. NO ENCONTRARSE BIENES EMBARGABLES		
28 18 08 00005796	CL SANTA TERESA 35 BJ	05130 ROBLEDILLO	28 18 302 09 011068390	28 18			
07 280461531953	0521 AZARIOUH --- ABDELAZIZ				DIL. NO ENCONTRARSE BIENES EMBARGABLES		
28 18 08 00005796	CL SANTA TERESA 35 BJ	05130 ROBLEDILLO	28 18 302 09 011186814	28 18			
07 280461531953	0521 AZARIOUH --- ABDELAZIZ				DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
28 18 08 00005796	CL SANTA TERESA 35 BJ	05130 ROBLEDILLO	28 18 303 09 011067077	28 18			
07 280461531953	0521 AZARIOUH --- ABDELAZIZ				DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
28 18 08 00005796	CL SANTA TERESA 35 BJ	05130 ROBLEDILLO	28 18 303 09 011067582	28 18			
07 280461531953	0521 AZARIOUH --- ABDELAZIZ				DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
28 18 08 00005796	CL SANTA TERESA 35 BJ	05130 ROBLEDILLO	28 18 303 09 011185501	28 18			
07 280397837309	0521 DOMINGUEZ BARRENENGOA NURIA				NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 18 06 00471645	CL PRADILLO 13	05461 MIJARES	28 18 313 06 056279349	28 18			
07 280397837309	0521 DOMINGUEZ BARRENENGOA NURIA				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
28 18 06 00471645	CL PRADILLO 13	05461 MIJARES	28 18 351 06 054002576	28 18			
07 280442347979	0521 FIDALGO MAROTO DAVID				REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 20 08 00223612	CL PEDRO LAGASCA 14	05004 AVILA	28 20 218 09 019579132	28 20			
07 280442347979	0521 FIDALGO MAROTO DAVID				NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 20 08 00223612	CL PEDRO LAGASCA 14	05004 AVILA	28 20 313 09 015305573	28 20			
10 28162848846	0111 ALI --- JOSE BAUTISTA				REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 23 09 00141038	CL LA CABAÑA 12	05230 NAVAS DEL MARQUES (L	28 23 218 09 019895592	28 23			
10 28167706829	0111 CONSTRUCCIONES LOS C INCO LINAJES S.L.				NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 25 08 00410252	CL CAPITAN LUIS VARA 1	05200 AREVALO	28 25 313 09 014535031	28 25			
07 051006181118	0521 ION --- ION				DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
28 28 09 00020413	CL ENCRUZ 7 1 IZD	05200 AREVALO	28 28 333 09 013335564	28 28			
07 050016433711	0521 IGLESIAS ARRIBAS JESUS				REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 29 96 00073463	AV JUVENTUD 18 30	05003 AVILA	28 29 218 09 014301120	28 29			
10 40101989772	0111 MARACINE --- RUBEN FLORIN				REQUERIMIENTO DE BIENES		
40 01 09 00083111	CL BAJADA DE LA UNIVERSIDAD 1 CL 5 B	05003 AVILA	40 01 218 09 000520571	40 01			
07 280177461288	0521 JIMENEZ CASILLAS JOSE				NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
40 01 08 00355084	CL ALFONSO QUEREJAZU 5 1 2 3	05003 AVILA	40 01 313 09 000460957	40 01			
07 280177461288	0521 JIMENEZ CASILLAS JOSE				NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
40 01 08 00355084	CL ALFONSO QUEREJAZU 5 1 2 3	05003 AVILA	40 01 313 09 000473687	40 01			
07 150088595126	0721 MIELGO HERNANDEZ JOSE CARLOS				NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG		
49 01 00 00056641	CL EDUARDO MARQUINA, 14 2º B	05001 AVILA	49 01 503 09 000614960	49 01			



A N E X O I

NUM.REMESA: 05 00 1 09 000006

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
06 02	PZ DE LAS ALBERCAS, 10	06400 DON BENITO	924 0810267	924 0803503
12 01	CL MARQUES DE LA ENSENADA 14	12003 CASTELLON	964 0723370	964 0723373
28 03	CL FUENCARRAL 77	28004 MADRID	091 5229479	091 5220745
28 04	CL LA CRUZ 7	28012 MADRID	091 3605620	091 3605622
28 05	CL MAQUEDA 138	28024 MADRID	091 7198850	091 7198852
28 06	AV ALBUFERA 41	28038 MADRID	091 4672654	091 5398648
28 07	CL GUZMAN EL BUENO 30	28015 MADRID	091 5443244	091 5448327
28 10	CL MIGUEL FLETA 3 02	28037 MADRID	091 3903280	091 3903283
28 11	CL LUISA MUÑOZ 6	28019 MADRID	091 4713161	091 4719631
28 12	CL MIGUEL FLETA 3 02	28037 MADRID	091 3903280	091 3903284
28 18	CL INS.JUAN ANT.BUENO C/V C/PAZ,S/N 0	28924 ALCORCON (MADRID)	091 6210426	091 6210424
28 20	CL MOSQUILONA 57	28770 COLMENAR VIEJO	091 8463619	091 8463007
28 23	CL JUAN DE TOLEDO 19	28200 S.LORENZO DEL ESCORI	091 8907911	091 8960501
28 25	CL PORTUGAL 33 SI	28943 FUENLABRADA	091 6490425	091 6490422
28 28	CL MANUEL FERRERO 19	28036 MADRID	091 3348664	091 3348672
28 29	AV DE EUROPA 8	28224 POZUELO DE ALARCON (091 3512129	091 3528285
40 01	PZ REINA DOÑA JUANA 1	40001 SEGOVIA	921 0414426	921 0414441
49 01	AV DE REQUEJO 23	49012 ZAMORA	980 0559500	980 0559558

Número 2.526/09

MINISTERIO DE FOMENTO

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL

Unidad de Carreteras en Ávila

INFORMACIÓN PÚBLICA

DOÑA SONIA TERCERO GONZÁLEZ ha solicitado con fecha 01 de junio de 2009 autorización para modificación del acceso existente en el p.k. 64+650, margen izquierda de la Carretera N-502 de Ávila a Córdoba, término municipal de Cuevas del Valle.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 104 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por R.D. 1812/94 de 2 de septiembre y dado que se deriva una reordenación de accesos se somete el expediente, que puede ser consultado en la Unidad de Carreteras de Ávila, Paseo de San Roque nº 34, y en el Ayuntamiento de Cuevas del Valle a información pública por un plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P. de la Provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo, cualquier interesado puede formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes.

El Ingeniero Jefe de la Unidad, Manuel María Llanes Blanco.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.156/09

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

D. Ángel González Velázquez, con domicilio en C/ Valle Ambles, 5 3º 3.- 05002 Ávila, ha solicitado la ampliación de un coto privado de caza menor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Voltoya" AV-10.476.



- Localización: Términos municipales de Tolbaños y Mediana de Voltoya.

- Descripción: La zona que se pretende ampliar (en Mediana de Voltoya) tiene una superficie de 76,29 Has. y linda al Norte con el coto actual; al Este con la Dehesa de Tabladillo en Ojos Albos; al Sur, con fincas particulares de Mediana de Voltoya; y al Oeste, con fincas particulares, también de Mediana de Voltoya.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 28 de abril de 2009.

La Jefe del Servicio Territorial, *Rosa San Segundo Romo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 902/09

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

ALDESA CONSTRUCCIONES S.A ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para Aprovechamiento de Recursos de la Sección A (Áridos) en Polígono 33, Parcela 71, en Ramacastañas, expediente 1116/2007/02.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y Ordenanza Municipal de Prevención Ambiental (BOP 10 de agosto de 2005), se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que se formulen por escrito en este Ayuntamiento cuantas observaciones se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 20 de febrero de 2009.

El Alcalde, *Oscar Tapias Gregoris*.

Número 1.963/09

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

CONSTRUCCASAS DEL MILENIO, S.L. ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para Línea Aérea de Media Tensión y Centro de Transformación con el fin de dotar de suministro eléctrico a nave industrial sita en parcela 229 del polígono 14 en el término municipal de Arenas de San Pedro, expediente 0114/2009/02

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y Ordenanza Municipal de Prevención Ambiental (BOP 10 de agosto de 2005), se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que se formulen por escrito en este Ayuntamiento cuantas observaciones se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 24 de abril de 2009.

El Alcalde, *Oscar Tapias Gregoris*.

Número 2.167/09

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

D. JUAN CARLOS CENTENO CEPA, ha solicitado licencia ambiental para la actividad de HELADERÍA en Calle Nuestra Señora de las Angustias nº 4 de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el día



siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 13 de mayo de 2.009.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 4.841/08

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales instada por D. José Luis Herranz Blázquez por Acuerdo de Pleno de fecha 27 de junio de 2008, de conformidad con lo previsto en el artículo 52.5 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las Dependencias Municipales para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en el área objeto de la presente modificación.

En Navalmoral de la Sierra, a 16 de julio de 2008.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.415/09

AYUNTAMIENTO DE TORTOLES

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística solicitada por D. CECILIO ORGAZ

SÁNCHEZ, mayor de edad, con DNI n.º 6.506.062-Y, y con domicilio en TORTOLES, Paraje los Arenales, s/n C.P. 05514, para la LEGALIZACIÓN AMPLIACIÓN DE VIVIENDA, en el Pol. 7; Parc. 120, calificado como suelo rústico.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Tortoles, a 26 de Mayo de 2.009.

El Alcalde, *Florencio Orgaz Serranos*.

Número 2.439/09

AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2008.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría de la Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Peñalba de Ávila, a 12 de mayo de 2009.

El Alcalde, *Jaime Rodríguez Rodríguez*.



Número 2.441/09

AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento celebrado el día 14 de mayo de 2009 ha adoptado Acuerdo de modificación inicial de la Tarifa de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Servicio de Suministro de Agua Potable de este Municipio.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que por los interesados, que se regulan en el artículo 18 de esta Norma, se pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por escrito en el Registro de este Ayuntamiento sito en la Oficina Municipal de la localidad de La Cañada, durante el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Cañada, a 18 de mayo de 2009.

El Alcalde, *Antonio Vega Sánchez*.

Número 2.447/09

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial de la disposición de carácter general de creación de los ficheros del Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo, que contienen datos de carácter personal, y no habiéndose producido reclamación alguna, queda elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se procede a la publicación íntegra de la disposición, significando que, contra la apro-

bación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Por el Pleno de la Corporación de fecha 17 de Marzo de 2009, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

Personal y recursos humanos, número 1:

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del personal y trabajadores que prestan sus servicios al Ayuntamiento, así como de los miembros de la Corporación Municipal y participantes en procesos de selección. Comprende la gestión de personal, nóminas, formación profesional, acciones sociales, promoción y selección del personal, prevención de riesgos laborales, relaciones funcionariales y laborales, ayudas económicas y otras materias.

Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personal y trabajadores del Ayuntamiento, funcionarios o laborales, miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, personal eventual y otros.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, escritos, formularios e impresos.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical, salud. (Art. 81.5 y 6 Reglamento)

Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social y de registro de personal, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.

Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos de empleo: Cuerpo, escala, categoría, grado, datos no económicos de nómina, historial del funcionario o trabajador.

Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.



Datos económico financieros: Bancarios, económicos de la nómina, deducciones impositivas, de seguros.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: A otras administraciones públicas, Bancos y Cajas de Ahorros, entidades aseguradoras, y empresas de gestión de prevención de riesgos laborales y de vigilancia de la salud.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Registro de entrada y salida de documentos, número 2:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo. Registro por asientos de los escritos y documentación recibida en el Ayuntamiento, así como de los que este dirige a otras administraciones públicas o particulares.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, otras administraciones públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes, ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, escritos, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: No están previstas cesiones.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Padrón municipal de habitantes, número 3:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del padrón municipal de habitantes. Función estadística pública, gestión del censo poblacional, procedimiento administrativo.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, otras administraciones públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes en el municipio.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, formularios o transmisión de datos de otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma, número de identificación electoral.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos académicos y profesionales: formación/titulaciones.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Instituto Nacional de Estadística, otras administraciones públicas.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Gestión económica, número 4:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión económica y contable, fiscal y administrativa.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.



Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Proveedores, empleados, ciudadanos y residentes, terceros en relación contable, contribuyentes y sujetos obligados al pago.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Facturas, nóminas, liquidaciones, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de información comercial: Actividades y negocios.

Datos económico-financieros y de seguros: Datos bancarios, datos económicos de nómina.

Datos de transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado, transacciones financieras.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, órganos judiciales, tribunal de cuentas, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, entidades aseguradoras y otras administraciones públicas.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Gestión tributaria y otros ingresos, número 5:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión, inspección y recaudación de recursos tributarios y no tributarios, gestión económico-financiera pública.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Registros Públicos, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Contribuyentes y sujetos obligados al pago y sus representantes legales.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Escritos, formularios e impresos, datos procedentes de registros públicos y otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de información comercial: Actividades y negocios.

Datos de circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

Datos económico-financieros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes, datos bancarios,

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, entidades aseguradoras y otras administraciones públicas

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Registro de animales de compañía, número 6:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro municipal de animales de compañía.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Propietarios de animales de compañía o sus representantes legales.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, escritos, formularios e impresos, transmisión de datos de otras administraciones públicas.



- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, otros datos: datos veterinarios, identificación de animales, microchip.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial de Ávila, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Registro de intereses de miembros de la Corporación, número 7

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro municipal de intereses de miembros de la Corporación. El Art. 75.7 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos. Formularán asimismo declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Miembros de la Corporación Municipal o miembros no electos de la Junta de Gobierno Local.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios e impresos, debidamente aprobados por el Pleno de la Corporación.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Ideología.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Detalles del empleo: Puesto de trabajo.

Circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

Información comercial: Actividades, negocios, sociedades participadas.

Económicos, financieros y de seguros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, datos bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: El registro tiene carácter público por ley, art 75.7 LRBRL.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

Licencias urbanísticas, de actividad, de apertura, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas, número 8.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes sobre concesión de licencias urbanísticas, órdenes de ejecución, licencias de actividades, concesiones administrativas de uso y otras autorizaciones administrativas que resuelvan los distintos órganos municipales, a instancia de parte.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Registros Públicos, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes y otros interesados y afectados en el procedimiento.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.



Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, características de alojamiento, vivienda.

Información comercial: Actividades y negocios.

Económico financieros y de seguros: Bienes patrimoniales.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial de Ávila, otros órganos de la Administración Pública, Registros de la Propiedad.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Expedientes sancionadores, número 9.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes sancionadores que resuelvan los distintos órganos municipales, por incumplimiento de disposiciones legales de distinto rango, incluidos los expedientes de restauración de la legalidad urbanística.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personas objeto del expediente sancionador, denunciadores, otros afectados por el expediente.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma y correo electrónico.

Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, características de alojamiento, vivienda.

Información comercial: Actividades y negocios.

Económico financieros y de seguros: Bienes patrimoniales.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial de Ávila, Notarías, Registro de la Propiedad.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM, número 10.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes de concesión de tarjetas especiales de estacionamiento de minusválidos, y de las exenciones a vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 93.1, e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Salud

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Detalles del empleo: Puesto de trabajo.

Circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.



Económicos, financieros y de seguros: Bienes patrimoniales, datos bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Organismo de Recaudación, otros órganos de la Administración Pública.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo, número 11

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los alumnos de cursos y módulos de actividades culturales de toda clase que organice el Ayuntamiento.
- Origen o procedencia de los datos:
Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.
Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos y participantes en actividades.
Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
Datos especialmente protegidos: Salud.
Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.
Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.
Datos económico financieros: Bancarios.
- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países

terceros: otros órganos de la administración pública, Seguridad Social, Entidades Aseguradoras.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Usuarios de la Biblioteca Municipal/Punto de lectura/Telecentro, número 12.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Registro de los usuarios de la biblioteca municipal/telecentro con expresión de la actividad detallada de préstamo de libros y de lectura.
- Origen o procedencia de los datos:
Origen: El propio interesado o su representante legal
Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Particulares que usan el servicio de la biblioteca municipal/telecentro, incluidos menores de edad.
Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos, escritos, autorizaciones de los representantes legales de menores de 14 años,
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:
Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, correo electrónico. (Datos de los padres en el supuesto de autorización a menor de 14 años).
- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: No están previstas cesiones.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Velada.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

En San Pedro del Arroyo, a 2 de Junio de 2009,
El Alcalde en Funciones, *Santiago Sánchez González*



Número 2.479/09

**AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO
DEL ARROYO****ANUNCIO**

Como consecuencia de la renuncia al cargo de Alcalde de D. Pablo L. Jiménez Gutiérrez Jiménez, presentada con fecha 26.05.09, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 47.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desde esta misma fecha, y en su condición de Teniente de Alcalde, D. Santiago Sánchez González pasa a desempeñar el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en funciones, hasta la elección de nuevo Alcalde.

En San Pedro del Arroyo, a 27 de mayo de 2009.

El Secretario, *Carlos A. Amorós Sáez*.

Número 2.466/09

**AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE
AÑO****EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, previo dictamen de la Comisión de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2008.

Los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el registro General de la Corporación.

Fuentes de Año, a 27 de mayo de 2009.

El Alcalde, *José Joaquín López Díaz*.

Número 2.448/09

**AYUNTAMIENTO DE
NAVAHONDILLA****ANUNCIO**

Por este Ayuntamiento se ha solicitado licencia ambiental para el "Centro de Transformación Residencia de Personas Mayores y Centro de Educación" tramitándose el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Navahondilla, a 28 de mayo de 2009.

El Alcalde, *Heliodoro Iglesias López*.

Número 2.477/09

**AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE
SAN PEDRO****ANUNCIO**

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de Incoación de Procedimiento Sancionador al Expediente 1326/2007/04 por infracción urbanística, así como la restauración de la legalidad urbanística a D. EZEQUIEL LORENTE BLÁZQUEZ, en fecha 6 de mayo de 2009 y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. EZEQUIEL BLÁZQUEZ cuyo último domicilio conocido fue CALLE DEL TEJAR, 2 - POYALES DEL HOYO



(ÁVILA), de la Incoación de los citados procedimientos enviados por el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro en expediente 1326/2007 por la realización de obras, en Polígono 4, Parcela 6, Subparcelas a y b, del proindiviso ArenasCandeleda, consistente en construcción de un edificio, sin contar con licencia.

Asimismo, se le comunica que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del expediente que obra de manifiesto y a su disposición en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro sito en Plaza del Ayuntamiento, 1.

Arenas de San Pedro, a 27 de mayo de 2009.
El Alcalde, *Óscar Tapias Gregoris*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.521/09

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Burgos

ANUNCIO

"Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A. se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO de 26/12/2008, publicado en el B.O.P. N° 252, recurso al que ha correspondido el número PROCEDIMIENTO ORDINARIO 220/2009.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso."

En Burgos, a dos de Junio de dos mil nueve.
El/La Secretario/a, *Manuel Sánchez García*.

Número 2.445/09

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. M^a JESÚS MARTÍN CHICO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 106/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. SAID AHIDAR contra la empresa CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ABULENSE S.L. y 3 más, sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente SENTENCIA, cuyo encabezamiento y fallo dice: En la ciudad de Ávila a cuatro de mayo de dos mil nueve. El Ilmo. Sr. D. JULIO SEVERINO BARRIO DE LA MOTA, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social único de Ávila y su Provincia, tras haber visto los presentes Autos seguidos sobre incapacidad temporal (IT), entre partes, de una y como demandante, DON SAHID AHIDAR, que comparece representada por la Letrada D^a. Carmen Benito Pérez, y la otra como demandada, el INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSS) y la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), que comparecen representadas por el Letrado D. Ángel Luis Sánchez Conde, la MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO FREMAP (FREMAP), que comparece representada por el Letrado D. Santiago Gutiérrez de la Peña, y la empresa CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ABULENSES, S.L., que no comparece pese a constar debidamente citada, en nombre del Rey ha pronunciado la siguiente. Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DON SAHID AHIDAR, contra la parte demandada, INSS, TGSS, FREMAP y la empresa CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ABULENSES, S.L., sobre incapacidad temporal derivada de accidente de trabajo, debo declarar y declaro del derecho de la parte actora a percibir las prestaciones correspondientes a esta contingencia durante el período comprendido entre el 16-9 y el 7-11-08, y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al demandante la cantidad de 1.571'95 Euros netos y a la Mutua codemandada a



que anticipe ésta. Notifíquese esta Sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno. Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ABULENSES, S.L. a veintinueve de mayo de dos mil nueve.

La Secretaria Judicial, *llegible*.

Número 2.485/09

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 15 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./D^a. MARÍA DOLORES MARIN RELANZON, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de MADRID, HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN 65/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D^a. DIEGO OMAR IRALA VALIENTE, IGNACIO ARMANDO IRALA VALIENTE contra la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS FUENSAN SL, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS FUENVIAL SL, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS OTONDO SL sobre ORDINARIO, se ha dictado la resolución siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el EMBARGO:

a) sobre los ingresos que se produzcan en la c/c de la partes ejecutadas, así como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en la que la entidad bancaria actúe como depositaria o mera intermediaria.

b) sobre los créditos que ostentan las demandadas en distintas entidades por relaciones comerciales

mantenidas con ella, hasta cubrir el importe total del principal adeudado más intereses y costas calculadas.

c) Vehículos matrícula 0417DTY CITROEN JUMPER, 1460BSP PEUGEOT BOXER COMBI, 1710DTY CITROEN JUMPY, 8207DMH CAMIÓN CAJA FIAT DUCATO, M5405WN NISSAN VANETTE, M6698TS MERCEDES BENZ 500SL, propiedad de la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS FUENSAN S.L.

Vehículo matrícula AV0100E PEUGEOT 309 propiedad de la empresa FUENVIAL S.L.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONSTRUCCIONES Y REFORMAS FUENSAN SL Y CONSTRUCCIONES Y REFORMAS FUENVIAL S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En MADRID, a veintiséis de mayo de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *llegible*.

PARTICULAR

Número 2.199/09

CLUB DE CAZA EL VIVERO

EDICTO

Por el presente se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas que por desconocimiento, localización o algún otro motivo no se les ha podido solicitar la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético de las mismas al Club de Caza El Vivero, el cual está integrado únicamente por los cazadores de Crespos, Chaherrero y Pascualgrande, que si en el plazo de veinte días a partir de esta fecha no se recibe notificación alguna en este Ayuntamiento, se considerará que no desean excluirlas del mismo.

Crespos, 18 de mayo de 2009.

Firma, *llegible*.